



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 05- 2024**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE  
5 HORAS CON SEIS MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD  
6 DE SAN CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),  
13 María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,  
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez  
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Marianela  
17 Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando  
18 Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. -

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
20 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,  
21 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier  
22 Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos  
23 Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

24 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
25 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada,  
26 Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo,  
27 Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

28 **ALCALDESA MUNICIPAL.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

29 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández -

30 **ASISTENTES POR INVITACIÓN: \*\*\*NO\*\*\***

1 **VISITANTES: \*\*\*NO\*\*\*. -**

2 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Isabel  
3 Rodríguez Vargas, Hansel Gerardo Araya Jara. -

4 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Marino Carvajal Villalobos (motivos de  
5 salud).-  
6

7 **ARTICULO I.**

8 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

9  
10 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden  
11 del día, el cual se detalla a continuación:  
12

13  
14 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**  
15

16 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**  
17

18 **3. ORACIÓN. –**  
19

20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°03-2024.-**  
21

22 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
23 **EDUCACIÓN. –**  
24

25 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
26 **EDUCACIÓN. -**  
27

28 **7. PATENTES PROVISIONALES DE LICOR. -**

1 **8. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 26 DE ENERO 2024, A**  
2 **PARTIR DE LAS 4:00 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA**  
3 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -**

4

5 **Tema a tratar:** Audiencia: Presentación proyecto de VIDACOOOP, atención a los  
6 señores del Programa de Educación Cooperativa VIDACOOOP de COOPELESCA  
7 R.L.-

8

9 **9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -**

10

11 **10.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

12

13 **11.NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN. –**

14

15 **12.INFORMES DE COMISIÓN. -**

16

17 **13.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

18

19 **14.MOCIONES. -**

20

21

22 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
23 **unánime. -**

24

25

## **ARTÍCULO II.**

26

### **ORACIÓN. -**

27

28 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, dirige la oración. –

29

30

-----

**ARTÍCULO III.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°03 DEL 2024.-**

➤ **Acta N°03 del 2024. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°03-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°03-2024.

El señor Juan Diego González Picado, expresa que se abstiene de votar, debido a que su persona no estuvo presente en la Sesión 03-2024. En su lugar vota la regidora Magally Herrera Cuadra.

Se somete a votación el acta y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

**ARTÍCULO IV.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA SANTA TERESA SUR - CUTRIS. -**

- Lidieth Miranda Rivas ..... cédula.....207050161
- Deima María Fuentes Barboza.....205030048
- Alexandra Barrios Sequeria.....503160932

1 C.C: Alexandra Barrios Bonilla

2 ➤ Magali Vargas Meléndez.....204950384

3 ➤ Ericka Morales Arias .....204930351

4

5 **ACUERDO N°01.-**

6

7 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
8 anteriormente descritas. **Votación -unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

9 **APROBADO. -**

10

11

**ARTÍCULO V.**

12

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

13

**EDUCACIÓN.**

14

15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida  
18 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se  
19 detallan a continuación:

20

21

**ESCUELA SANTA TERESA SUR - CUTRIS. -**

22

23 ➤ Lidieth Miranda Rivas ..... cédula.....207050161

24 ➤ Deima María Fuentes Barboza.....205030048

25 ➤ Alexandra Barrios Sequeria.....503160932

26 C.C: Alexandra Barrios Bonilla

27 ➤ Magali Vargas Meléndez.....204950384

28 ➤ Ericka Morales Arias .....204930351

29

30

-----

**ESCUELA ENTRE RÍOS - VENADO**

- Kimberly Murillo Gutiérrez..... cédula .....113460025
- Martha Bismara Pérez Lozza.....155815081326
- Karliza Ruíz Artavia.....207400729
- Jonathan Villalobos Cascante.....603900029
- Edvin Conejo Murillo.....204940761

**ARTÍCULO VI.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE CON DISCOMOVIL Y KARAOKE, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2024. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY SOLICITA CUATRO PATENTES PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS MONTERREY 2024, DEL 15 AL 19 DE FEBRERO 2024. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN LA CANTINA DEL REDONDEL, EL SALÓN DE BAILE LA CUCHICHAPA, SALÓN COMUNAL Y CABALLO BLANCO, TODOS UBICADOS DENTRO DEL CAMPO FERIA DE DICHA COMUNIDAD.
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE DEL DÍA DE SAN VALENTÍN, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2024. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL CENTRO INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA FORTUNA.

1 **ACUERDO N°02.-**

2

3 Conceder **UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** a la Asociación de Desarrollo  
4 Integral San Juan, Ciudad Quesada, para Baile con discomóvil y karaoke, a  
5 realizarse el día 17 de febrero de 2024. Dicho permiso se ubicará en el Salón  
6 Comunal de dicha comunidad. Conceder **CUATRO PERMISOS PROVISIONALES**  
7 **DE LICOR** a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, para Fiestas Cívicas  
8 Monterrey 2024, a realizarse del 15 al 19 de febrero 2024. Dichos permisos se  
9 ubicarán en la cantina del redondel, el salón de baile la Cuchichapa, Salón Comunal  
10 y Caballo Blanco todos ubicados dentro del Campo Ferial de dicha comunidad.  
11 Conceder **UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR** a la Asociación de Desarrollo  
12 Integral La Fortuna, para Baile del día de San Valentín, a realizarse el día 16 de  
13 febrero de 2024. Dicho permiso se ubicará en el Centro Integral para Adultos  
14 Mayores de la Fortuna de San Carlos. Lo anterior en el entendido de que deberán  
15 cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente  
16 prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como  
17 que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a terceras personas y que  
18 en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se  
19 faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley  
20 de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el  
21 acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
22 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
23 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
24 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
25 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos  
26 y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y  
27 comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de San  
28 Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia  
29 temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral.  
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDIANRIA VIERNES 26 DE ENERO 2024, A**  
3 **PARTIR DE LAS 4:00 P.M EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD**  
4 **DE SAN CARLOS. -**

5  
6 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

7  
8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, procede a  
9 dar lectura a la propuesta de la convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el  
10 viernes 26 de enero 2024 a partir de las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la  
11 Municipalidad de San Carlos. Solicitud de audiencia presentada por el señor César  
12 Esquivel Solís, Líder del Departamento Soporte Asociativo y Corporativo de  
13 COOPELESCA R.L. El tema a tratar es Presentación del proyecto de VIDACOOOP,  
14 atención a representantes del Programa de Educación Cooperativa VIDACOOOP de  
15 COOPELESCA R.L. El señor Presidente somete a votación esta solicitud.

16  
17 **ACUERDO N° 03. -**

18  
19 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 26 de enero 2024, a partir  
20 de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención  
21 a representantes del Programa de Educación Cooperativa VIDACOOOP de  
22 COOPELESCA R.L.

23  
24 **Tema a tratar:** Audiencia: Presentación Proyecto de VIDACOOOP. -

25  
26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27  
28 **ARTÍCULO VIII.**

29 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**  
30 **CORRESPONDENCIA. -**

1 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

2

3 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-003-2024**, emitido por el  
4 Regidor Juan Diego González Picado, el cual se detalla a continuación:

5

6 12 de enero 2024

7

8 Al ser las 14:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado.

9 Ausentes: Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

10

11

12 Se inicia sesión:

13

14 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas  
15 solicitando la aceptación de terreno destinado a calle pública. **SE RECOMIENDA AL**  
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su**  
17 **debido trámite.**

18

19

20 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI Pueblo Arco de Fe solicitando  
21 se realicen los trámites ante el INVU para que los terrenos comunales sean traspasados a  
22 dicha asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
23 **administración municipal para que se valoren e inicien las gestiones solicitadas por la**  
24 **ADI Pueblo Arco de Fe.**

25

26 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0050-2024 de la administración municipal solicitando  
27 exoneración de antejardín en La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
28 **ACORDAR: Aprobar exoneración de antejardín plano catastro N° A-985128-2005 a**  
29 **nombre de SADISA S.A. cédula jurídica 3-101-053807 para construcción de local**  
30 **comercial en La Fortuna.**

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio MUOR-SCM-0036-2024 de la Municipalidad de Oreamuno  
2 haciendo un llamado a la acción ante la mala gestión del PANI en la atención de casos de  
3 violencia contra la niñez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**  
4 **por visto y tomar nota.**

5

6 **Artículo 5.** Se recibe oficio ADNCQ-001-2024 de la Asociación Deportiva de Natación Ciudad  
7 Quesada realizando diversas consultas al CCDRSC sobre el financiamiento para las  
8 disciplinas deportivas de cara al proceso de Juegos Deportivos Nacional. **SE RECOMIENDA**  
9 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar al CCDRSC que brinde respuesta a la**  
10 **Asociación Deportiva de Natación Ciudad Quesada en el plazo de ley.**

11

12 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPEDER-0588-2024 de la Asamblea Legislativa realizando  
13 consulta al expediente 24 043 "APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA  
14 SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120 ACCIONES AFIRMATIVAS A  
15 FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 7.** Se recibe oficio CCDRSC-006-2024 del CCDRSC solicitando apoyo con un criterio  
19 jurídico acerca del acceso del señor Belman País Aragón a instalaciones deportivas  
20 municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
21 **asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

22

23 **Termina 14:25 horas**

24

25 **ACUERDO N° 04.-**

26

27 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite **documento sin**  
28 **número de consecutivo del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas**, de fecha 07 de  
29 noviembre de 2023, solicitando la aceptación de terreno destinado para calle pública.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 05.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para que se valoren e inicien las gestiones  
4 solicitadas por la Asociación de Desarrollo Pueblo Arco de Fe, mediante **Oficio N°01-**  
5 **2024**, de fecha 15 de enero 2024, solicitando se realicen los trámites ante el INVU  
6 para que los terrenos comunales sean traspasados a dicha asociación. **Votación**  
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N° 06.-**

10

11 Aprobar exoneración de antejardín plano catastro N° A-985128-2005 a nombre de  
12 **SADISA S.A. cédula jurídica 3-101-053807** para construcción de local comercial en  
13 La Fortuna, solicitada mediante oficio **MSC-AM-0050-2024** de la Administración  
14 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N° 07.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio **MUOR-SCM-0036-2024** de la Municipalidad de  
19 Oreamuno, de fecha 17 de enero de 2024, haciendo un llamado a la acción ante la  
20 mala gestión del PANI en la atención de casos de violencia contra la niñez. **Votación**  
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N° 08.-**

24

25 Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que brinde  
26 respuesta a la Asociación Deportiva de Natación Ciudad Quesada en el plazo de ley.  
27 Esto en relación al oficio **ADNCQ-001-2024** de la Asociación Deportiva de Natación  
28 Ciudad Quesada realizando diversas consultas sobre el financiamiento para las  
29 disciplinas deportivas de cara al proceso de Juegos Deportivos Nacional **Votación**  
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 09.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio **AL-CPEDER-0588-2024** de la Asamblea  
4 Legislativa realizando consulta al expediente 24 043 “APERTURA DE UNA  
5 INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA  
6 LEY 10120 ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS  
7 AFRODESCENDIENTES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N° 10.-**

11

12 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para su análisis y  
13 recomendación oficio **CDDRSC-006-2024** del Comité Cantonal de Deportes y  
14 Recreación de San Carlos, solicitando apoyo con un criterio jurídico acerca del acceso  
15 del señor Belman País Aragón a instalaciones deportivas municipales. **Votación**  
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ARTÍCULO IX.**

19

20 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

21

22 No se presentaron asuntos de los Concejos de Distrito en esta sesión. -

23

24 **ARTÍCULO X.**

25

26 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

27

28

29 ➤ **Nombramientos en comisión:**

30

31 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

32 -----

- 1       • Al señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico del Distrito Venado, viernes 19 de  
2       enero de 2024 a partir de la 1:00 p.m. quien se encontraba con el inspector  
3       Erick Arce Quirós y el chofer de backhoe Geovanny Barrantes Ruiz, en el  
4       camino 2-10-181 poniendo dos pasos de alcantarillas y bajando un paredón  
5       para ampliar el camino. Finalizando a las 4:00 p.m. **Votación unánime.**  
6       **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**  
7
- 8       • El señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico del Distrito Monterrey indica que  
9       estuvo el viernes 19 de enero en comisión con su compañera Yania Esquivel  
10      Molina en los caminos 2-10-090 y 2-10-460, hay dos frentes de maquinaria de  
11      1:00 p.m a 4:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12      **APROBADO. –**  
13
- 14     • El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, presenta  
15     nombramiento en comisión para el jueves 25 de enero de 2024, en horas de la  
16     mañana para visitar la comunidad de Paraíso, El Plomo de Pocosol para  
17     atender una solicitud que hace la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso,  
18     con una nota que no logró entrar en el Informe de Correspondencia, sobre una  
19     solicitud que se está haciendo en el camino del Plomo, (no recuerda bien los  
20     números de camino el señor regidor). Indica que ese proyecto ya está bastante  
21     avanzado casi terminado, o está terminado; pero no está recibido todavía y hay  
22     una serie de inconformidades que presentan los señores de la comunidad y lo  
23     han estado llamando varios solicitando que es importante que se vaya a revisar.  
24     Además, indica que habló con la Unidad Técnica y solicita por este medio se le  
25     asigne un vehículo de la Unidad Técnica y un inspector o el jefe de la Unidad  
26     Técnica como lo considere la Administración Municipal para ese día visitar el  
27     camino e ir a revisar y ver con la comunidad de qué se trata, porque esto lo  
28     estaríamos viendo hasta el próximo lunes y quisiera más bien presentar el  
29     informe el próximo lunes con las atenciones que ellos solicitan. Así que sería el  
30     jueves 25 de enero en todo el transcurso del día, a partir ojalá de las 7:00 am

1 o 8:00 a.m. según me diga administración a qué hora podemos salir y hacer la  
2 visita presencial de inspección. Añade, que si algún compañero de la Comisión  
3 de Obra Pública, sea don Luis Fernando Porrás Vargas o Ashley Brenes  
4 Alvarado lo puede acompañar sería perfecto o si no él realiza la visita tal y como  
5 se comprometió con los señores de las comunidades.

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, le indica al  
8 regidor Luis Fernando Solís Sauma, que en el momento que este Concejo Municipal  
9 lo nombra en comisión, él puede solicitar el vehículo directamente a Servicios  
10 Generales, con el acuerdo, o si bien si va a ir acompañado con alguien de la Unidad  
11 Técnica se ahorra esa parte y se van en el mismo vehículo, pero usted le pide a la  
12 compañera el acuerdo de nombramiento en comisión y se hace la solicitud.

13

14 El señor Luis Fernando Solís Porrás, Regidor Municipal expresa que sí, él estaría  
15 coordinando con la Administración Municipal ese tema.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, somete a  
18 votación este nombramiento en comisión. **Votación unánime. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

## ARTÍCULO XI.

22

### INFORMES DE COMISIÓN. –

23

24 ➤ **Informe nombramiento en comisión:**

25

26 Se recibe informe emitido por los señores Aurelio Valenciano Alpizar y Yannia Esquivel  
27 Molina, Síndicos del Distrito Monterrey, el cual se detalla a continuación:

28

29 Informe de Comisión de la Síndica Yannia Esquivel Molina y Síndico Aurelio  
30 Valenciano Alpizar del Distrito Monterrey, del día 19 de enero de 2024. El viernes 19

1 de enero del 2024 estuvimos en los caminos 2-10-090 y 2-10-460 donde se estaban  
2 realizando trabajos con maquinaria de la Municipalidad de San Carlos, de 1:00 pm. a  
3 4:00 p.m. –

4

5 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

6

7 ➤ **Informe nombramiento en comisión:**

8

9 Se recibe informe de nombramiento en comisión del síndico de Monterrey Aurelio  
10 Valenciano Alpizar, el cual se detalla a continuación:

11

12 El lunes 15 de enero del 2024 estuve en reunión en el Salón de Chambacú de  
13 Monterrey con comités de caminos, asociaciones de desarrollo y miembros de las  
14 comunidades de la orquídea y Chambacú. Asunto caminos municipales y ruta  
15 nacional, de las 6 pm. a las 7:30 p.m. Se conformó una comisión para darle  
16 seguimiento al arreglo de la Ruta Nacional Santa Rosa – Monterrey. -

17

18 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

19

20 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:**

21

22 Se recibe informe **MSCCM-CMPAJ-001-2024**, de la Comisión Municipal Permanente  
23 de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

24

25 **Presentes: Juan Diego González Picado y Pablo Rodríguez.**

26

27 **Fecha: 19/01/2024 / Hora de inicio: 3:30 p.m. Termina: 4:00 p.m.**

28

29 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-2076-2023 referente Borrador de Convenio  
30 Específico de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Instituto de

1 Desarrollo Rural (INDER). **SE RECOMIENDA ACORDAR:** Aprobar el convenio  
2 específico de cooperación entre el Instituto De Desarrollo Rural (INDER) y la  
3 Municipalidad de San Carlos para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento  
4 Social y Económico de los Asentamientos Juanilama y Tres y Tres, mediante la  
5 rehabilitación vial de 6,2 Kilómetros en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martín  
6 de Pocosal: (Camino 2-10-222, De: Ent. R.752, San Martín (0,8 Km Río Pocosal),  
7 A: Ent. Cam. #17, Cruce Tres y Tres (0,2km R35)), (Camino 2-10-0017, De: Ent.  
8 Ruta # 35, Tres y Tres A: Ent. Ruta # 35, Cruce a: Acapulco (1km Centro)) y (Camino  
9 2-10-0417, De: Ent. R.35, Cruce a Acapulco (0,4km R. Pocosal), A: Ent. Cam#222,  
10 C. Juanilama (2.4km R35))”.

11  
12 Autorizar a la señora Karol Cristina Salas Vargas portadora de la cédula uno - cero  
13 novecientos noventa y uno - cero trescientos sesenta y dos, en su condición de  
14 alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que firme el convenio específico  
15 de cooperación entre el Instituto De Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de  
16 San Carlos para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento Social y  
17 Económico de los Asentamientos Juanilama y Tres y Tres, mediante la rehabilitación  
18 vial de 6,2 Kilómetros en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martín de Pocosal”.

19  
20 **El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal,**  
21 **indica que se puede dar un receso de cinco minutos, o adelantar con otro**  
22 **informe porque doña Karol Salas Vargas tiene que hacer una consulta sobre**  
23 **ese acuerdo. Se continúa con el siguiente informe y luego se retomará este**  
24 **informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

25  
26 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales:**

27  
28 Se recibe informe **CPAS-CMMSC-01-2024**, de la Comisión Municipal Permanente de  
29 Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

30 **OFICIO: CPAS-CMMSC-01-2024**

**FECHA: 19-1-2024.**

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **Regidores presentes:**

3 ✓ Vanessa Ugalde

4 ✓ Diana Corrales

5 **Regidora ausente**

6 ✓ Luis Fernando Porras

7 **Invitados presentes:**

8 1- Ninguno

9 **Invitados ausentes:**

10 • ninguno.

11 **LUGAR: Salón de sesiones Municipalidad de San Carlos**

12 **INICIO DE SESION: 3:00 p.m.**

13

14 **Tema:**

15 1- Temas: Análisis y recomendación a los oficios MSCCM-SC-1764-2023, MSC-  
16 AM-1731-2023 Y MSCAM-DS-084-2023 política municipal de la persona adulta  
17 mayor.

18 2- Se da lectura a la documentación aportada y se resalta lo siguiente:

19 Estamos estableciendo la política municipal de la persona adulta mayor para el  
20 periodo 2023-2033

21 La gestión se realizó en 3 fases

22 a- Consulta y diagnostico

23 b- Diseño de la política

24 c- Planificación estratégica

25 Según los datos aportados San Carlos está en un proceso de envejecimiento en  
26 su población acelerado. La estadística más relevante en es la siguiente:

27 ➤ 15.605 personas son adultas mayores, es decir un 7.46% de la población  
28 general. El 49.8% son hombres y 50% son mujeres.

29 ➤ Ciudad Quesada es el distrito con la mayor población adulta mayor.

30 ➤ En el rubro Económico:

- 1           • El 56% no reciben pensión
- 2           • 28.9% reciben pensión contributiva
- 3           • 14.8% recibe pensión no contributiva
- 4           • 33% son solventes económicamente
- 5           • 34% reciben ayuda familiar
- 6           • 27% tiene un salario de actividad informal o independiente
- 7           ➤ En el rubro de Salud
- 8           • 1.5% comen 1 vez al día
- 9           • 93% tiene seguro médico
- 10          • 6.35% no tienen seguro médico
- 11          • 10% se encuentra con depresión o problemas de salud mental
- 12          ➤ Mejoras solicitadas:
- 13          • Aceras accesibles
- 14          • Transporte
- 15          • Acceso inclusivo a espacios públicos
- 16          • Acceso a la información sobre programas o proyectos relevantes para ellos
- 17          • Construcción o mejoras de las rampas
- 18          • Necesitan que la gestión de citas en los Ebais mejore, así como la calidad y
- 19          frecuencia de la atención médica.
- 20          • Se quejan del acceso al Hospital, la dificultad para la solicitud de citas y la
- 21          espera de estas
- 22          • Solicitan una atención integral en salud mental, espacios de recreación y
- 23          deporte
- 24          ➤ Comportamientos inadecuados por parte de las personas adultas mayores
- 25          • Usan copias de cédulas
- 26          • Usan cédulas vencidas o de familiares fallecidos
- 27          • No utilizan los asientos preferenciales en el transporte
- 28          • Desconocen que algunas rutas en ciertos horarios no hay rentabilidad porque
- 29          el gobierno no cancela el 100% de los pasajes

1 Según los datos aportados se hizo un adecuado diagnostico que permite planificar  
2 una ruta clara de trabajo. Las mejoras solicitadas están dentro de las posibilidades  
3 económicas, de gestión y ejecución por parte de la alcaldía municipal, así como el  
4 trabajo coordinado interinstitucional.

5 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

6 Aprobar la política municipal para la persona adulta mayor presentada por la  
7 administración municipal para el periodo 2023-2033 y procedan con los necesario para  
8 su legalización. Así mismo, se le solicita a la administración municipal interponer sus  
9 buenos oficios para que las mejoras solicitadas, entre ellas las aceras accesibles sean  
10 una realidad y gestione lo necesario prestando atención a la salud mental de las  
11 personas adultas mayores.

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que para poner en  
13 contexto lo de esta Política Municipal que viene a determinar las líneas que se van a  
14 seguir durante los próximos 10 años en temas referentes al adulto mayor y si bien es  
15 cierto fue un gran trabajo que se hizo. La exposición del viernes pasado hicimos ver  
16 que hay algunas cositas que deben irse una poco más allá por parte de la  
17 administración para poder impactar realmente en las necesidades que tienen estas  
18 personas. Le menciona a la señora Alcaldesa Municipal que es importante ocuparse  
19 en este tema en conjunto la Administración Municipal el Concejo Municipal y el  
20 Departamento de Desarrollo Social que dirige doña Pilar Porras Zúñiga.

21

22 **ACUERDO N° 11.-**

23

24 Aprobar la **POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
25 presentada por la Administración Municipal para el periodo 2023-2033 y procedan con  
26 los necesario para su legalización. Así mismo, se le solicita a la Administración  
27 Municipal interponer sus buenos oficios para que las mejoras solicitadas, entre ellas  
28 las aceras accesibles sean una realidad y gestione lo necesario prestando atención a  
29 la salud mental de las personas adultas mayores. **Votación unánime. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Informe nombramiento en comisión:**

2

3 Se recibe informe de nombramiento en comisión, del señor Miguel Ángel Vega Cruz,  
4 síndico del Distrito Venado, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por este medio quiero manifestarles que no pude asistir a la sesión del viernes 19 de  
7 enero de 2024 porque me encontraba con Erick Arce Quirós, cédula 204980496  
8 inspector y el chofer del backhoe Geovanny Barrantes Ruíz, cédula 206830250 en el  
9 camino 2-10-181 poniendo dos pasos de alcantarillas y bajando un paredón para  
10 ampliar el camino, estuve de la 1:00 p.m. hasta las:00 p.m.-

11

12 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

13

14

**ARTÍCULO XII.**

15

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, expresa que  
18 para poner en contexto, este informe de la Comisión Municipal Permanente de la  
19 Comisión de Asuntos Jurídicos es con respecto a la aprobación del Convenio  
20 específico con el INDER para el proyecto de Juanilama. El INDER está solicitando  
21 tres acuerdos según lo que me indica la señora alcaldesa, que sería la aprobación de  
22 convenio, la aprobación del plan de trabajo y la autorización a la alcaldía para que  
23 suscriba el convenio. Por un error involuntario de la administración no remitieron el  
24 plan de trabajo ni los anexos; entonces el informe de comisión únicamente trae dos  
25 acuerdos son embargo; hay un oficio en el INDER en que se solicita también se  
26 apruebe el plan de trabajo, esto tiene que estar aprobado esta semana para que al  
27 INDER le de tiempo de meter los recursos en el primer presupuesto extraordinario del  
28 2024, entonces lo que se va a hacer es abrir un espacio en Asuntos de la Alcaldía  
29 para que la funcionaria Cinthya Flores Rodríguez nos presente el plan de trabajo  
30 podamos hacer las consultas y demás y así tomamos de una vez tres acuerdos

1 entonces este informe de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos lo estaríamos  
2 retomando después de la presentación de la alcaldía, modificamos el orden del día y  
3 agregamos el tercer acuerdo requerido por el INDER.

4

5 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal indica que tiene varios puntos en  
6 Asuntos de la Alcaldía, como primer punto van a hacer una presentación de la  
7 maquinaria municipal, la maquinaria para atención de caminos y el estado actual de  
8 la misma, esto va a estar a cargo del Ingeniero David Quesada Acuña.

9

10 El ingeniero David Quesada Acuña, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
11 realiza la presentación de la programación de la maquinaria de esta semana, la cual  
12 se detalla a continuación:

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 22 al 26 de Enero del 2024)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Aguas Zarcas	2-10-646 / La Gloria	NIVELADORA-VAGONETA	Conformacion y acarreo de material graular.
Florencia	2-10-885/ San Juan	VAGONETA	Acarreo de piedra sobre tamaño
Monterrey	2-10-460/ El Alto Monterrey	NIVELADORA-COMPACTADORA	Conformacion y acarreo de material granular.
	2-10-090/ Cedros	NIVELADORA- COMPACTADORA	Conformacion y acarreo de material granular.
Pital	2-10-704/ Santa Elena	NIVELADORA	Acarreo de piedra sobre tamaño
Pocosol	2-10-202/ Pueblo Nuevo	NIVELADORA	Conformacion y acarreo de material granular.
Venado	2-10-181/ Venado	Excavadora	Conformacion y acarreo de material granular.
TODO EL CANTÓN	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.	VAGONETAS EXCAVADORA y BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos



Municipalidad de San Carlos  
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



El ingeniero David Quesada Acuña, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial realiza la presentación del estado de la maquinaria que tiene la Unidad Técnica, la cual se detalla a continuación:




## Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM)

Estado general de la Maquinaria Municipal asignada a obras viales  
**ENERO 2024**

DAVID QUESADA ACUÑA  
UTGVM

### CANTIDAD DE EQUIPOS SEGÚN SU ESTADO

ESTADO GENERAL POR TIPO DE MAQUINARIA						
EQUIPOS	CANTIDAD	EXCELENTE >80%	BUENO ≥50%≤80%	REGULAR ≥40%<50%	MALO ≥20% < 40%	DESECHO < 20%
BACK HOE	3	-	2	1	-	-
LOWBOY	1	1	-	-	-	-
CARGADOR	1	-	1	-	-	-
COMPACTADORA	3	-	2	-	-	1
EXCAVADORA	4	1	2	-	-	1
NIVELADORA	6	1	3	2	-	-
TRACTOR	2	-	2	-	-	-
VAGONETAS	11	-	6	-	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Juntos desarrollando el cantón

### LISTADO MAQUINARIA MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

CONDICION DE USO	TIPO DE EQUIPO	PLACA	MARCA	MODELO	Edad aproximada 2024 año	ESTADO	Según Vida útil
EN USO	BACK HOE	SM3914	Caterpillar	420 D	20	REGULAR	FVU
EN USO	BACK HOE	SM4558	John Deere	310J	17	BUENO	FVU
VARADA	BACK HOE	SM4830	John Deere	410J	16	BUENO	FVU
EN USO	LOWBOY PEQUEÑO	SM5159	Eager Beaver		37	EXCELENTE	FVU
EN USO	CARGADOR	SM2630	Caterpillar	936E	29	BUENO	FVU
DESECHO	COMPACTADORA	SM4094	Caterpillar	CS533E	19	DESECHO	FVU
EN USO	COMPACTADORA	SM5577	Bomag		13	BUENO	FVU
EN USO	COMPACTADORA	SM5499	Volvo	SD 100DC	13	BUENO	FVU
DESECHO	EXCAVADORA	SM3926	Hyundai	210 C3	27	DESECHO	FVU
EN USO	EXCAVADORA	SM5960	John Deere	670D	11	BUENO	FVU
EN USO	EXCAVADORA	SM4571	Hyundai	Robex 320LC-7	16	BUENO	FVU
EN USO	EXCAVADORA	SM7546	John Deere	120G	6	EXCELENTE	FVU
EN USO	NIVELADORA	SM5389	John Deere	670G	13	BUENO	FVU
VARADA	NIVELADORA	SM3990	Fiat Allis	FG140	23	REGULAR	FVU
EN USO	NIVELADORA	SM2191	Caterpillar	120G	36	BUENO	FVU
EN USO	NIVELADORA	SM4667	John Deere	670D	16	BUENO	FVU
EN USO	NIVELADORA	SM7547	John Deere	620G	6	EXCELENTE	FVU
EN USO	NIVELADORA	SM3657	Fiat Allis	FG 170	22	REGULAR	FVU
ESPERA	TRACTOR	SIN PLACA	Caterpillar	D6	16	BUENO	FVU
EN USO	TRACTOR	SM6215	John Deere	750J	17	BUENO	FVU
VARADA	VAGONETAS	SM5570	Freightliner	M2	12	MALO	FVU
EN USO	VAGONETAS	SM5571	Freightliner	M2	12	BUENO	FVU
VARADA	VAGONETAS	SM5572	Freightliner	M2 (pegadero)	12	BUENO	FVU
EN USO	VAGONETAS	SM5573	Freightliner	M2	12	BUENO	FVU
VARADA	VAGONETAS	SM5574	Freightliner	M2	12	BUENO	FVU
EN USO	VAGONETAS	SM5575	Freightliner	M2	12	BUENO	FVU
DESECHO	VAGONETAS	SM4982	Mack	CH613	24	DESECHO	FVU
EN USO	VAGONETAS	SM2760	Mack	DM600 (pegadero)	32	BUENO	FVU
DESECHO	VAGONETAS	SM2766	Mack	DM690	32	DESECHO	FVU
DESECHO	VAGONETAS	SM3668	Mack	GG	30	DESECHO	FVU
DESECHO	VAGONETAS	SM3680	Freightliner	D120064ST	30	DESECHO	FVU

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Juntos desarrollando el cantón



Juntos desarrollando el cantón



Juntos desarrollando el cantón



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



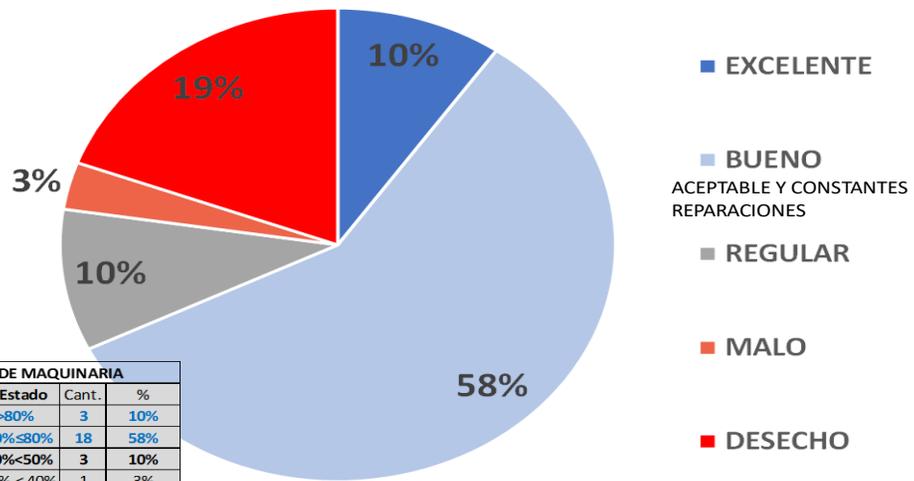
Juntos desarrollando el cantón



Juntos desarrollando el cantón



### ESTADO GENERAL DE MAQUINARIA %

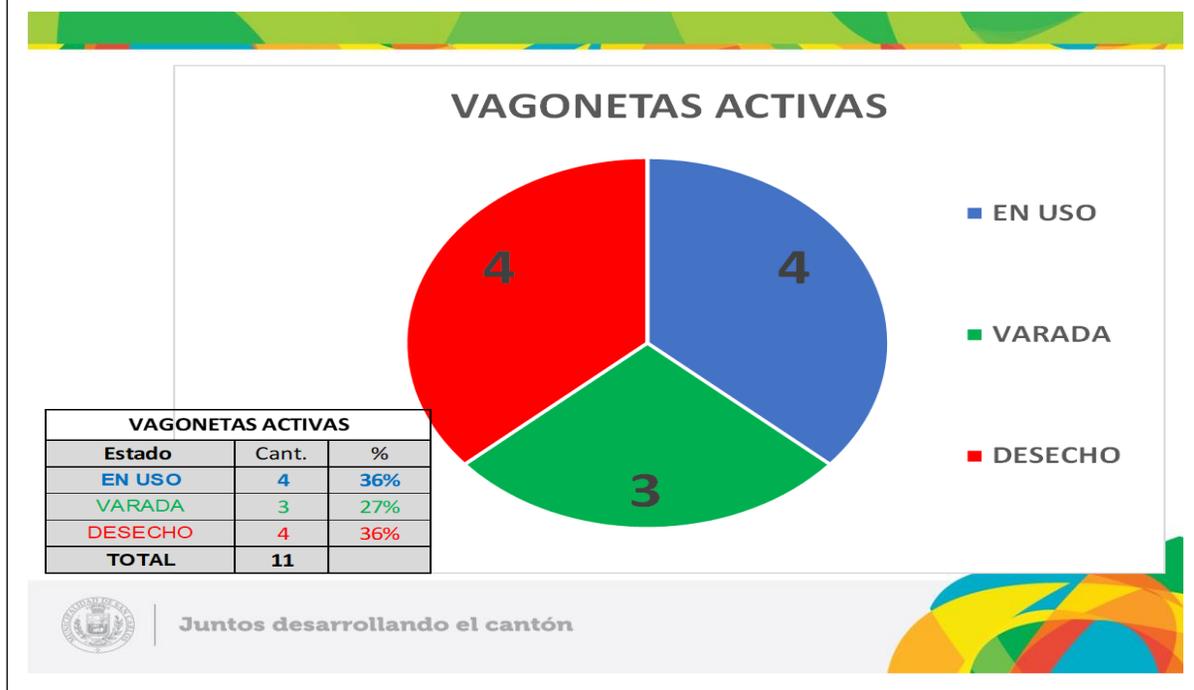
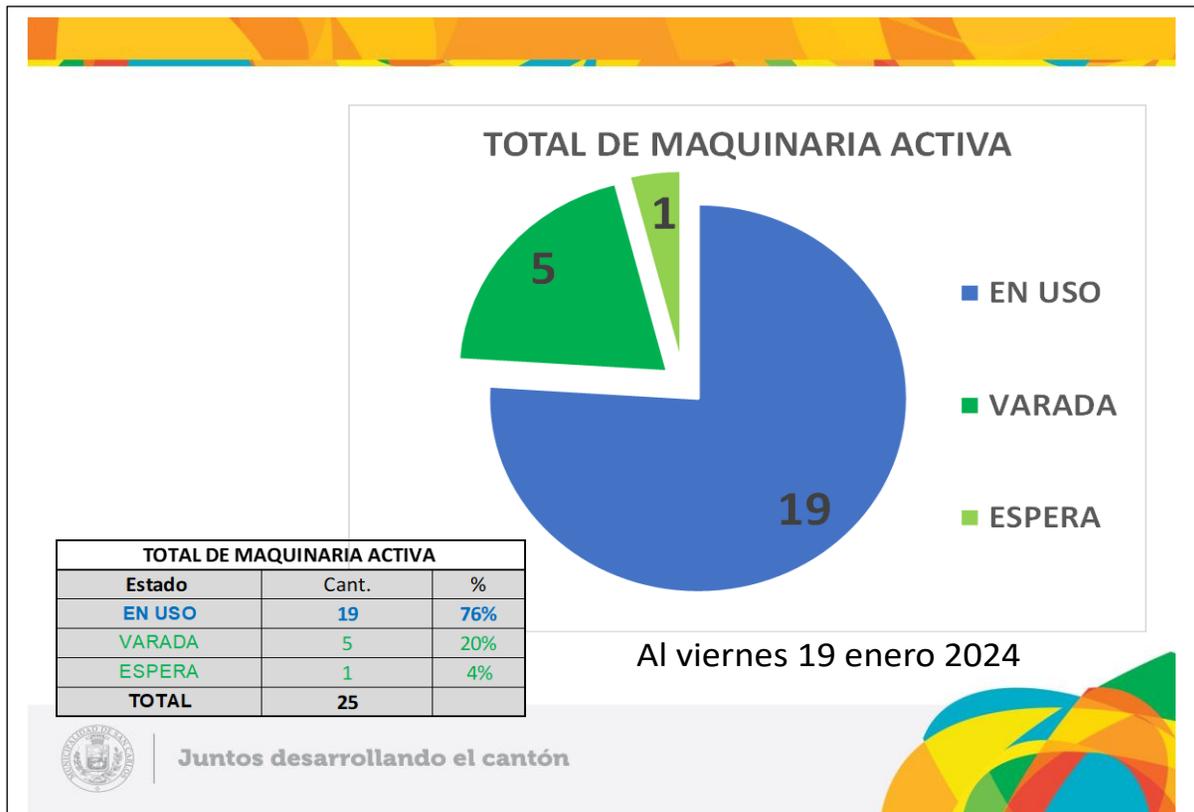


ESTADO GENERAL DE MAQUINARIA			
Estado	% Estado	Cant.	%
EXCELENTE	>80%	3	10%
BUENO	≥50%≤80%	18	58%
REGULAR	≥40%<50%	3	10%
MALO	≥20% < 40%	1	3%
DESECHO	< 20%	6	19%
TOTAL		31	100%



Juntos desarrollando el cantón





26  
27 El regidor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal agradece que se presentara  
28 este informe, además; consulta cuál es el porcentaje estimado de uso porque de  
29 momento están, pero máquinas de esas de pronto fallan y duran un montón ahí  
30 varadas.

1 El ingeniero David Quesada Acuña, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
2 responde que el porcentaje no se tiene, pero la maquinaria que está catalogada como  
3 en buen estado lo está principalmente, no porque no se dañe, sino que está en  
4 constante reparación, intervención y mantenimiento.

5

6 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Con respecto al proyecto  
7 de Juanilama para el Distrito de Pocosol, del cuál todos tenemos mucho interés en  
8 conocer y se empiece a ejecutar en beneficio de estas comunidades, es importante  
9 hacer una síntesis, un breve resumen de cómo ha acontecido la tramitología de este  
10 proyecto en sesión pasada se hizo el recordatorio que con este proyecto se viene  
11 trabajando desde años atrás, al menos tenemos constancia cuando yo ingreso como  
12 alcaldesa que a principios del 2022 se concretó la revisión del convenio entre las  
13 partes que en ese momento era una propuesta de convenio donde INDER ejecutaba  
14 una parte del proyecto y la Municipalidad ejecutaba otra parte del proyecto y toda esa  
15 documentación, esa tramitología ya se había realizado, inclusive ya había sido  
16 aprobado por el Concejo Municipal, sin embargo durante el año 2022 suceden algunos  
17 cambios y actualizaciones y modificaciones en el INDER, para principios del 2023 nos  
18 informa que la modalidad del proyecto tenía que cambiarse a modalidad de  
19 transferencia de fondos. Por un error de omisión involuntario, por un error  
20 administrativo no se le remitió al Concejo Municipal el plan de trabajo, entonces  
21 próximamente, seguidamente doña Cynthia Flores, la ingeniera que está presente va  
22 a hacer la presentación del plan de trabajo, porque la solicitud expresa a los señores  
23 regidores es que ese plan de trabajo quede aprobado el día de hoy.

24

25 La ingeniera Cynthia Flores Rodríguez, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión  
26 Vial, menciona que esta presentación fue la misma que se le expuso a la Junta  
27 Directiva del INDER. Como lo explicó la señora alcaldesa el proyecto es la  
28 rehabilitación de 6.2 kilómetros en carpeta asfáltica con toda la estructura y sistemas  
29 de evacuación pluvial según lo requieran los caminos, se haría cambio de tubería,  
30 construcción de cabezales, cuneta revestida en concreto. Procede la señora Flores a

1 brindar la presentación:

2

3

4

5

6

7

8

9

10



## Proyecto Rehabilitación vial de 6,2 kilómetros en las rutas de San Martín, Tres y Tres y Juanilama de Pocosol

**Equipo de trabajo municipal:**  
Ing. Cynthia Flores  
Insp. Cristian Chaves Fernandez

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

## Propuesta del Proyecto:

- Rehabilitación vial de 6,2 kilómetros en la ruta de San Martín, Tres y Tres y Juanilama de Pocosol, sobre los caminos municipales 2-10-222, 2-10-017 y 2-10-417.
- Con el desarrollo del proyecto, se realizará la construcción de evacuación pluvial de tubería de concreto con sus respectivos cabezales, mejoramiento del derecho de vía y calzada mediante ampliación, limpieza mecanizada de superficie de ruedo y cunetas, colocación de material sub base y base debidamente conformado y compactado, finalizando con una carpeta asfáltica con 5cm de espesor.



### Localización

- **Territorio:** San Carlos – Peñas Blancas – Río Cuarto.
- **Provincia:** Alajuela
- **Cantón:** San Carlos.
- **Distritos:** Pocosol.
- **Comunidades:** Tres y Tres, San Martín y Juanilama
- **Caminos municipales:** 2-10-017, 2-10-222 y 2-10-417



Juntos desarrollando el cantón

24

25

26

27

28

29

30

### Localización



**Proyecto INDER MUNI SC**  
**Ubicación de Caminos**  
2-10-222  
2-10-017  
2-10-417

## Desarrollo Económico de la zona

En la comunidad de Juanilama se ubica la Reserva Agroecológica Juanilama, sitio que tiene como objetivo principal, fortalecer las actividades productivas sostenibles en torno al turismo rural comunitario. Lugar con un área de aproximadamente de 25ha, destinadas al desarrollo, producción, conservación de la naturaleza y preservación de la cultura local, este sitio recibe aproximadamente 400 turistas nacionales e internacionales por mes.

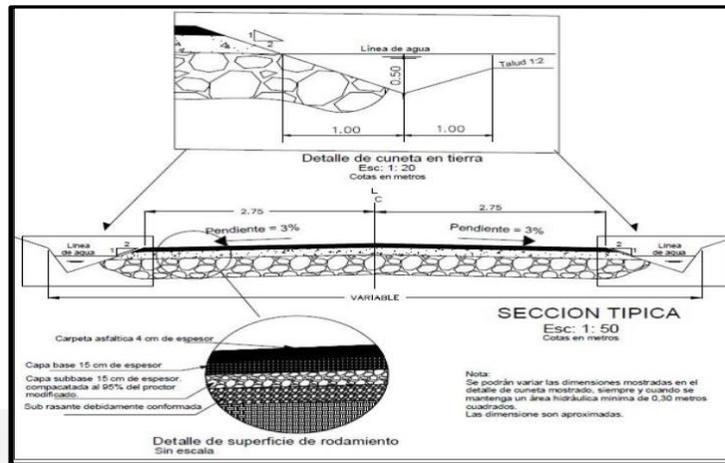
Mujeres= 15  
Hombres= 10  
Adultos Mayores= 3

**Total de trabajadores= 28**



Juntos desarrollando el cantón

## Sección Típica: Diseño de superficie de ruedo



## Monto de intervención del Proyecto

¢ 651 012 959,76

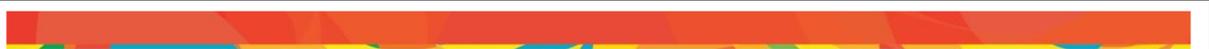
¢ 329 778 314,28

¢ 321 234 645,48



Juntos desarrollando el cantón

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

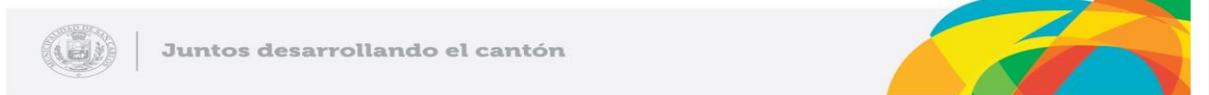


## Aporte Inder

**₡321 234 645,48**



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
6,22	Km	Limpieza Mecanizada y conformación	₡ 898 700,00	₡ 5 589 914,00
9704	m³	Material granular sub-base	₡ 18 600,00	₡ 180 494 400,00
6719	m³	Material granular Base	₡ 18 600,00	₡ 124 973 400,00
37	un	Tubería C-76 III de 30" x 1.25m	₡ 84 925,00	₡ 3 142 225,00
14	un	Tubería C-76 III de 18" x 1.25m	₡46 715,32	₡ 654 014,48
40	un	Tubería C-76 III de 24" x 1.25m	₡ 69 325,00	₡ 2 773 000,00
224	m³	Excavación	₡ 4 800,00	₡ 1 075 200,00
322,2	m³	Relleno	₡ 7 860,00	₡ 2 532 492,00
<b>Total, aporte Inder</b>				<b>₡ 321 234 645,48</b>



## Aporte Municipal

**₡ 329 778 314,28**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
34600	m²	Carpeta asfáltica a 5cm de espesor	₡ 8 456,32	₡ 292 588 672,00
26,096	m³	Concreto estructural 225 kg/cm2 CABEZALES	₡ 182 900,00	₡4 772 958,40
177,2372	m³	Concreto estructural 225 kg/cm2 CUNETAS	₡ 182 900,00	₡ 32 416 683,88
<b>TOTAL, DE APOORTE MUNICIPALIDAD</b>				<b>₡ 329 778 314,28</b>



## Monto de Intervención por camino

CAMINO MUNICIPAL	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (KM)	MONTO DE INTERVENCIÓN
2-10-222	4,3	₡436 435 045,12
2-10-017	0,98	₡99 427 049,20
2-10-417	0,94	₡115 150 865,44



## Problemas de la zona de influencia del proyecto

Ausencia de infraestructura vial que propicie el desarrollo económico de la zona.

Alto nivel de desempleo producto de las escasas oportunidades laborales.

Condiciones de competencia injustas para los productores de la zona.

Deteriorado nivel económico de las familias de la zona

Desaprovechamiento del potencial económico, productivo y turístico de la región.



Juntos desarrollando el cantón

## Necesidades que el proyecto vendría a satisfacer en la zona de influencia

Se genera encadenamientos productivos que traen consigo beneficios tanto directos como indirectos para la población, de manera que se puede considerar este como un posible agente dinamizador de la economía en la zona, por medio de la generación de empleos y desarrollo comercial, por tanto, convirtiendo a la región atractiva a inversión de empresarios en actividades potenciales propias del distrito, traduciendo esto en más empleos y mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores .



Juntos desarrollando el cantón

## Objetivos del Proyecto

### Objetivo General

- Rehabilitación vial de 6,2 kilómetros en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martín de Pocosol, mediante el mejoramiento de la superficie de ruedo y sistemas de evacuación pluvial, a fin de promover mayor desarrollo económico y social en los poblados de Pocosol.

### Objetivos Específicos

- Crear mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir, mediante la colocación de material de préstamo, conformación de cunetas y colocación de pasos de alcantarillas.
- Mejorar la conectividad entre las rutas comunales.
- Promover desarrollo económico y social a través de un acrecentamiento en el nivel de vida de los habitantes, mediante el valor agregado que implica una mejor condición vial y por ende un mayor tránsito vehicular en la zona y un potencial crecimiento comercial.



Juntos desarrollando el cantón



El regidor Luis Fernando Solís Sauma, consulta cuánto es el plazo estimado que se tendría para que el INDER logre presupuestar y el lapso que ellos duran para trasladar el dinero, como para tener una fecha de cuando podremos materializar el proyecto porque ya tendríamos la transferencia en las cuentas de la municipalidad.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que escuchó en la exposición que la carpeta asfáltica es de 5 centímetros, pero no se especifica si son 5 centímetros ya compactado o sin compactar.

La señora Alcaldesa Municipal, con respecto a la consulta que hace Luis Fernando Solís Sauma indica, que tenemos tiempos o tenemos los pasos que debe seguir el INDER para que sea visto en la Junta Directiva en febrero, nosotros Administración-Alcaldía estaría remitiendo los documentos esta semana, ellos hacen la revisión, los elevan a la coordinación regional, luego la otra oficina de fondos de desarrollo, luego a la oficina de jurídicos y finalmente a la Junta Directiva INDER. Ellos tienen que aprobar esto como un presupuesto extraordinario y también deben enviarlo a la Contraloría General, entonces muy probablemente el tiempo estimado sea para mediados de año y probablemente esto también eso lo estaríamos revisando en los siguientes días en el primer extraordinario de la Municipalidad de San Carlos, tiene que indicarse esa línea de que vamos a recibir la transferencia de parte del INDER.

1 Estaríamos prácticamente esperando que a medio año tengamos todo este proceso  
2 finiquitado.

3

4 La ingeniera Cynthia Flores Rodríguez, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión  
5 Vial, en respuesta al regidor Porras Vargas indica que serían 5 centímetros  
6 compactados.

7

8 La señora Alcaldesa Municipal, indica que se procederá con la presentación del  
9 siguiente tema, el cual es relacionado al rechazo de plazas por parte de la Contraloría  
10 General de la República en cuanto al presupuesto ordinario 2024 de acuerdo a las  
11 consultas realizadas en la sesión pasada. Para esta exposición nos acompañan los  
12 funcionarios Evelyn Vargas Rojas y Bernor Kopper Cordero, representantes de la  
13 Unidad de Presupuesto y de la Dirección de Hacienda Municipal. La señora Evelyn  
14 Vargas nos va a hacer una presentación para explicar cuál fue ese pronunciamiento  
15 de parte de la Contraloría General.

16

17 La funcionaria Evelyn Vargas Rojas, procede con la exposición del Proceso de  
18 Presupuesto Inicial 2024, la cual se detalla a continuación:

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

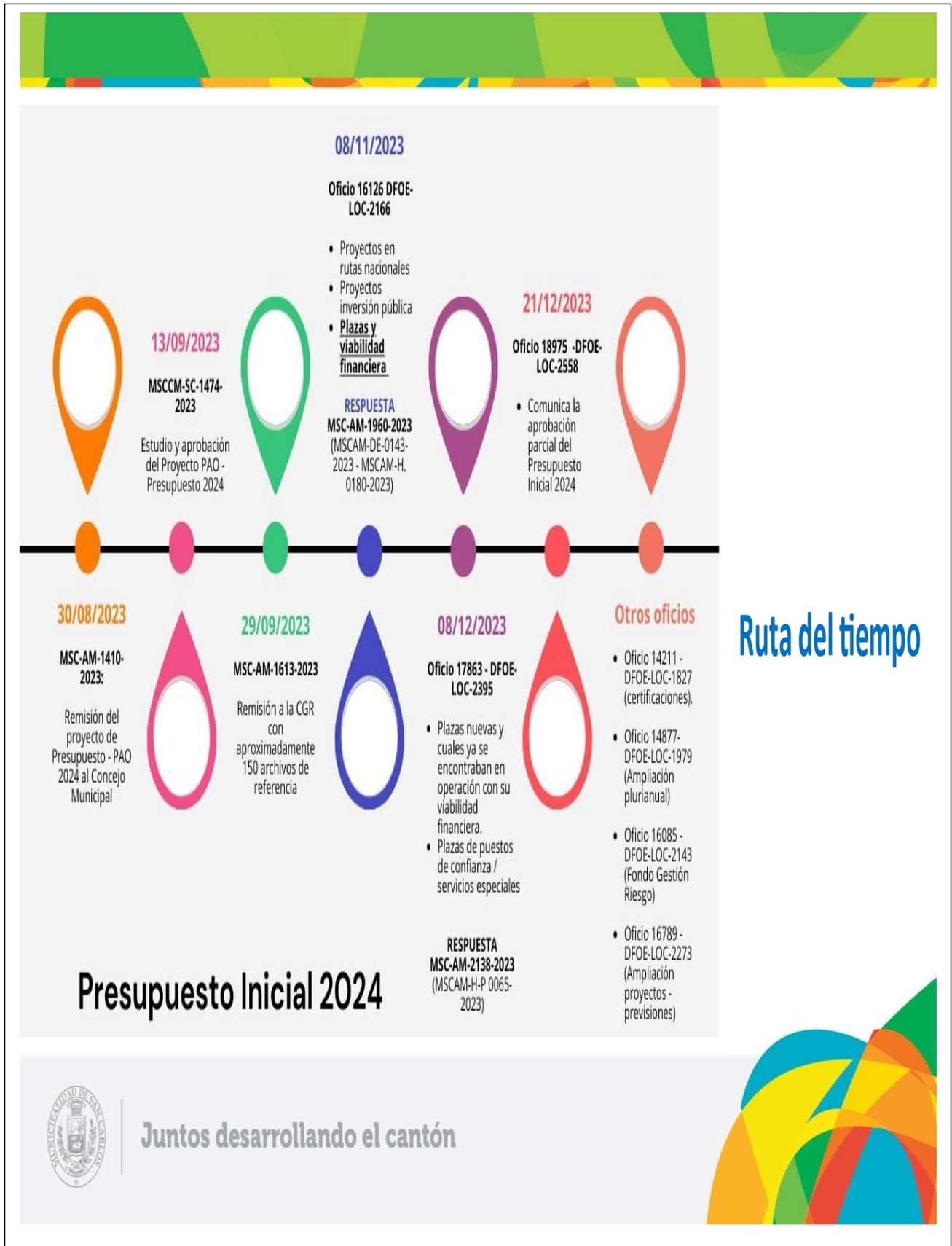
29

30

31

The slide features a blue and yellow geometric background. At the top left is the San Carlos logo, and at the top right is the official seal of the Municipality of San Carlos. The main title 'Proceso de Presupuesto Inicial 2024' is centered in white text. Below the title, three names and titles are listed in blue text: 'MBA. Carlos Villalobos Vargas Director General', 'MAF. Bernor Kopper Cordero Director Financiero', and 'MAP. Evelyn Vargas Rojas Encargada Presupuesto'. The date '22 Enero 2024' is located in the bottom right corner.

**FECHAS RELEVANTES:**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

## IMPROBACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL 2024:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar referirse  
al oficio No. **18975**

21 de diciembre de 2023  
DFOE-LOC-2658

Señora  
Ana Patricia Solís Rojas  
Secretaria del Concejo Municipal  
[secretariaconcejo@munisc.co.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.co.cr)

Señora  
Karol Salas Vargas  
Alcaldesa Municipal  
[alcaldia@munisc.co.cr](mailto:alcaldia@munisc.co.cr)  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Estimadas señoras:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la  
Municipalidad de San Carlos

### IMPROBACIONES

#### 1. INGRESOS

Desarrollo Rural (INDER) y su aplicación en gastos, por cuanto la transferencia en mención **no se encuentra presupuestada por dicho Instituto**, por lo que no son recursos probables de recibir.

#### 2. GASTOS

a) Se imprueba el contenido presupuestario incluido en la partida de "Remuneraciones" para 36 plazas por servicios especiales, por cuanto las justificaciones aportadas no permiten acreditar que estas plazas cumplen con las condiciones establecidas en el **artículo n.º 46 de la Ley Marco de Empleo Público n.º 10159**.



#### 2. GASTOS

b) Se imprueba el contenido presupuestario incluido para la Asociación de Protección Infancia de San Carlos, clasificado en la subpartida de 6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones, por un monto de €39,1 millones, al determinar que no corresponde a transferencias que encajan dentro del supuesto establecido en el artículo 4 inciso b) de la Ley n.º 7428. Asimismo, superan las 25.000 unidades de desarrollo.



Cerca de 800 plazas en el régimen municipal, plazas fijas, especiales y recalificaciones.

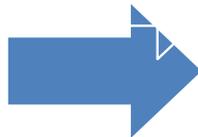
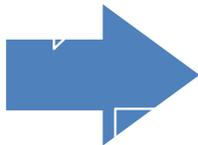


Juntos desarrollando el cantón

## Improbación de transferencia INDER

28 de agosto de 2023 a través del oficio INDER-GG-DRT-RDHN-OTSR-OFI-0405-2023, solicita:

- 4. Aportar certificación del presupuesto que indique la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del presupuesto, donde se incorporan los fondos a transferir por parte del Instituto de Desarrollo Rural.



¿Qué haremos? Incluir nuevamente en un **presupuesto extraordinario** los recursos una vez el INDER incluya en su presupuesto los recursos para tan importante proyecto.



Juntos desarrollando el cantón

## Improbación de plazas por servicios especiales

### Artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público 10.159

**ARTÍCULO 46-** Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a) Labores extraordinarias.
- b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizarla continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

### Artículo 127 del Código Municipal 7794

**ARTÍCULO 127-** Los servidores municipales interinos y el **personal de confianza** no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Artículo que hemos utilizado en los últimos años y que así ha aprobado la CGR.

## Improbación de plazas por servicios especiales

PRESUPUESTO INICIAL 2024 CUADRO DE PLAZAS NO APROBADAS POR CGR PROGRAMA ADMINISTRACIÓN					Propuesta Desarrollo Estratégico
Cantidad	Clase	Cargo	Departamento	Tipo plaza	
1	Profesional Municipal 1	Asistente de Alcaldía	Alcaldía	Especial	
1	Técnico Municipal 2	Gestión de riesgos	Alcaldía	Especial	
3	Técnico Municipal 2	Asistente de Alcaldía	Alcaldía	Especial	
1	Técnico Municipal 2	Asistente de Alcaldía	Vicealcaldía	Especial	
1	Administrativo Municipal 3	Administrativo 3	Secretaría del Concejo	Especial	
1	Profesional Municipal 3	Abogado	Cobros	Especial	Fijo
1	Profesional Municipal 1	Asistente en Tecnologías de Información	Tecnologías de Información	Especial	
1	Profesional Municipal 1	Asistente de Planificación	Desarrollo Estratégico	Especial	Fijo
1	Técnico Municipal 2	Técnico en Tesorería	Tesorería	Especial	Fijo
1	Profesional Municipal 1	Encargado de Compras	Proveeduría	Especial	Fijo
2	Técnico Municipal 2	Inspector Municipal	Inspectores	Especial	
1	Técnico Municipal 2	Técnico en Salud ocupacional	Salud Ocupacional	Especial	
1	Técnico Municipal 2	Técnico en Proveeduría	Servicios Generales	Especial	
1	Operativo Municipal 1	Conserje	Servicios Generales	Especial	Fijas y 2 plazas
1	Operativo Municipal 1	Conserje	Servicios Generales y Seguridad Ciudadana y Policía Municipal)	Especial	
18					

### Recomendaciones de abordaje

A través de la Modificación Presupuestaria incluir recursos para:

- Contratación de servicios jurídicos para gestión de cobro administrativo y judicial.
- Contratación de estudios de reajuste de precios, Salud Ocupacional, TICs y Desarrollo Estratégico.
- Contratación de servicios de aseo.

## Improbación de plazas por servicios especiales

PRESUPUESTO INICIAL 2024 CUADRO DE PLAZAS NO APROBADAS POR CGR PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS					Propuesta Desarrollo Estratégico
Cantidad	Clase	Cargo	Departamento	Tipo plaza	
1	Técnico Municipal 2	Escuela para el agua	Acueductos	Especial	Especiales
1	Operativo Municipal 2	Peón de Obras y mantenimiento	Servicios Generales	Especial	Especiales
2					

### Recomendaciones de abordaje

A través de Modificación Presupuestaria incluir recursos para:

- Contratación para Escuela para el Agua.
- Contratación de obras de mantenimiento de Edificios Municipales.
- Contratación de servicios de seguridad/vigilancia.

PRESUPUESTO INICIAL 2024 CUADRO DE PLAZAS NO APROBADAS POR CGR PROGRAMA INVERSIONES					Propuesta Desarrollo Estratégico
Cantidad	Clase	Cargo	Departamento	Tipo plaza	
1	Operativo Municipal 2	Peón de mantenimiento	Enlace Comunal	Especial	
1	Operativo Municipal 2	Peón de obras y servicios	Plantel	Especial	
8	Policía Municipal 1	Agente de Seguridad y vigilancia	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Especial	
6	Administrativo Municipal 3	Vigilantes del Centro de Monitoreo	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Especial	
16					

### Centro de Monitoreo

- Incluir como un nuevo servicio en el Presupuesto Extraordinario, creando como una plaza fija.

## Improbación de plazas por servicios especiales

### Dpto. Recursos Humanos

Actualmente se está trabajando en un análisis sobre la viabilidad de inclusión de jornales ocasionales.

### 0.01.02 Jornales

Remuneraciones al personal no profesional que la institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, día o a destajo

### 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Están constituidos por los gastos de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos en diversos campos.

...

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

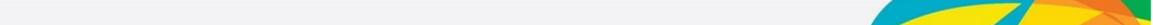
28



## Improbación de transferencia Asociación de Protección a la Infancia

¿Qué haremos? Incluir nuevamente en la próxima modificación presupuestaria, según la clasificación que solicita la CGR.

**IMPORTANTE:** Del ejercicio económico 2023 se logró girar el 100% de los recursos **¢49,75 millones**, siendo la última transferencia el 15 de diciembre por ¢27,10 m.



El señor Bernor Kopper Cordero, Director de la Dirección de Hacienda Municipal, agradece la oportunidad de dar esta exposición para explicar esta situación es la primera sesión en la que habla sobre el tema de esas improbaciones. Indica que este fue un tema a nivel nacional, para nadie es un secreto el impacto que tuvieron la mayoría de municipalidades. Para nadie es un secreto la Contraloría está migrando está casi que recomendando que se traten de hacer servicios de contratación de gestión y apoyo cumpliendo con todos los procesos de licitación para reducir la contratación de personal, básicamente ese fue el mensaje clarísimo.

El señor Presidente del Concejo Municipal, consulta si se hizo alguna gestión de

1 presentar algún recurso de reconsideración con argumentos adicionales sobre  
2 algunas plazas o simplemente la Contraloría General mandó su resolución.

3

4

5 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, comenta que con esta  
6 presentación vemos que se está causando que se tenga que salir de la zona de confort  
7 de alguna manera, le parece algo muy atinado que se obligue a las instituciones  
8 públicas a cuestionarse el tema del concepto de plazas especiales.

9

10

11 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta que es extraño que  
12 la Contraloría General basándose en ese artículo 46 de la Ley Macro de Empleo  
13 Público no nos permita hacer una contratación de manera extraordinaria. Indica que  
14 le gustaría entender qué para ellos sí sería una plaza temporal, para nosotros saber  
15 en qué caso solicitarlo de esa manera. Añade que le parece que en una moción de  
16 don Luis Fernando Solís Sauma se había solicitado un estudio de cargas de todos los  
17 diferentes departamentos para poder entender realmente cuántas plazas se necesitan  
18 de más y hacer un plan como similar al lo que se hizo con maquinaria para poder  
19 hacer las contrataciones adecuadas.

20

21

22 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, se refiere a dos temas: El  
23 dinero destinado a la Asociación de Protección a la Infancia y el tema de las plazas.  
24 La idea es que a partir de que inicie el período haya estos fondos disponibles para  
25 poder dotar a estas asociaciones del dinero que necesitan para poder trabajar. En el  
26 tema de las plazas consulta en cuánto plazo podríamos solucionar este tema, porque

1 la administración tiene en todos los departamentos una cantidad importante de  
2 necesidad de recurso humano.

3

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, considera que la  
6 Municipalidad de San Carlos tiene que hacer un replanteamiento de su personal,  
7 hacer un estudio, hacer una reingeniería completa, una intervención porque esta  
8 nueva ley del Marco de Empleo Público nos viene a poner en cintura, es la forma que  
9 encontró el gobierno para que el aparato estatal no crezca y regula de alguna manera  
10 el tema de salario. Menciona que los movimientos internos que se hacen hasta dónde  
11 eso sea permitido ya que es una práctica que se hace, no sabe si sea legal o no y hay  
12 que ponerle atención porque es delicado.

13

14

15 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa que es necesario aclarar  
16 que en esta sesión se está exponiendo sobre qué fue lo que sucedió con el informe o  
17 resultado que brinda la Contraloría General de la República cuando revisó el  
18 presupuesto ordinario 2024 y se dio ese rechazo de 36 plazas, pero por aparte los  
19 regidores han abordado otras temáticas relacionadas a nombramientos de los  
20 funcionarios y la restructuración que debe realizarse en la municipalidad y eso es  
21 completamente otro abordaje completamente diferente a lo que se está exponiendo  
22 hoy. Sin embargo, indica que el estudio de cargas laborales y estudio de clima  
23 organizacional ya se están ejecutando en este momento en la municipalidad esas  
24 contrataciones ya quedaron adjudicadas y se están realizando esos estudios así que  
25 más adelante conoceremos ese tema.

26

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, propone  
2 realizar una moción de orden para realizar la votación correspondiente al Informe de  
3 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.

4

5 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
6 **unánime.-**

7

8

9

### ARTÍCULO XIII

10

#### MOCIÓN DE ORDEN VOTACIÓN DEL INFORME MSCCM-CMPAJ-001-

11

#### 2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE ASUNTOS

12

#### JURÍDICOS. -

13

14 ➤ **Votación Informe MSCCM-CMPAJ-001-2024. -**

15

16

17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, explica que el acuerdo sería:  
18 Aprobar el convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural  
19 (INDER) y la Municipalidad de San Carlos, aprobar el Plan de Trabajo del Convenio  
20 de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de  
21 San Carlos y autorizar a la señora Karol Cristina Salas Vargas portadora de la cédula  
22 uno - cero novecientos noventa y uno - cero trescientos sesenta y dos, en su condición  
23 de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que suscriba el convenio  
24 específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la  
25 Municipalidad de San Carlos. Somete a votación la recomendación de acuerdo.

26

27 **ACUERDO N° 12.-**

- 1       • Aprobar el convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo  
2 Rural (INDER) y la Municipalidad de San Carlos para ejecutar el proyecto  
3 denominado: **Mejoramiento Social y Económico de los Asentamientos**  
4 **Juanilama y Tres y Tres, mediante la rehabilitación vial de 6,2 Kilómetros**  
5 **en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martín de Pocosal:** (Camino 2-10-  
6 222, De: Ent. R.752, San Martín (0,8 Km Río Pocosal), A: Ent. Cam. #17, Cruce  
7 Tres y Tres (0,2km R35)), (Camino 2-10-0017, De: Ent. Ruta # 35, Tres y Tres  
8 A: Ent. Ruta # 35, Cruce a: Acapulco (1km Centro)) y (Camino 2-10-0417, De:  
9 Ent. R.35, Cruce a Acapulco (0,4km R. Pocosal), A: Ent. Cam#222, C.  
10 Juanilama (2.4km R35))”.
- 11
- 12       • Aprobar el Plan de Trabajo del Convenio de Cooperación entre el Instituto de  
13 Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de San Carlos para ejecutar el  
14 proyecto denominado: **Mejoramiento Social y Económico de los**  
15 **Asentamientos Juanilama y Tres y Tres, mediante la rehabilitación vial de**  
16 **6,2 Kilómetros en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martín de Pocosal:**  
17 (Camino 2-10-222, De: Ent. R.752, San Martín (0,8 Km Río Pocosal), A: Ent.  
18 Cam. #17, Cruce Tres y Tres (0,2km R35)), (Camino 2-10-0017, De: Ent. Ruta  
19 # 35, Tres y Tres A: Ent. Ruta # 35, Cruce a: Acapulco (1km Centro)) y (Camino  
20 2-10-0417, De: Ent. R.35, Cruce a Acapulco (0,4km R. Pocosal), A: Ent.  
21 Cam#222, C. Juanilama (2.4km R35))”.
- 22
- 23       • Autorizar a la señora Karol Cristina Salas Vargas portadora de la cédula uno -  
24 cero novecientos noventa y uno - cero trescientos sesenta y dos, en su  
25 condición de Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que firme el

1 convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural  
2 (INDER) y la Municipalidad de San Carlos para ejecutar el proyecto  
3 denominado: **“Mejoramiento Social y Económico de los Asentamientos**  
4 **Juanilama y Tres y Tres, mediante la rehabilitación vial de 6,2 Kilómetros**  
5 **en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martin de Pocosal”**. **Votación**  
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8

**ARTÍCULO XIV.**

9

**MOCIONES. –**

10

11 No se presentaron mociones para ser atendidas en esta sesión. -

12

13 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS EL SEÑOR**  
14 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

15

16

17

18

19

20 **JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO**

**MARICELA ZÚÑIGA FERNÁNDEZ**

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

22

-----